

Reunidos en el día de hoy 07 de Noviembre de 2016, Dña. Ana María Arellano Badía, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de LUCENI, Dña. Manuela Carcas Sebastián, Concejala de Bienestar Social, Dña. Nuria García Vidal, Concejala de Deportes, D. José Soria Laforga, Concejel de Cultura y Dña. Yolanda Gracia Gorricho, Bibliotecaria de Luceni, APRUEBAN LAS BASES que han de regir en el **IX CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS:**

BASES

- 1- Podrán participar todos los niños de LUCENI en edad escolar hasta 6º de Primaria.
- 2- El tema será "La Navidad".
- 3- Se valorará el dibujo, la composición de la tarjeta y el texto (de acuerdo a la edad).
- 4- Se podrá presentar 1 dibujo por persona.
- 5- El material a utilizar para la realización del trabajo será libre.
- 6- El tamaño de la tarjeta no excederá del formato DIN-A-4.
- 7- Los trabajos se realizarán en el Colegio bajo la supervisión de los profesores o en la Biblioteca bajo la supervisión de la Bibliotecaria y nunca se podrán sacar de dichos Centros.

CATEGORIAS

- Preescolar
- 1º y 2º de Primaria
- 3º y 4º de Primaria
- 5º y 6º de Primaria

PREMIOS

Para cada categoría se establecen dos premios:

- 1º Premio por valor de 45€
- 2º Premio por valor de 30€

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El plazo de presentación será hasta el día 19 de Diciembre inclusive, en el Colegio Público o en la Biblioteca de LUCENI.

Los trabajos serán originales y deberán ir en un sobre que a su vez dentro de éste se incluirá otro más pequeño en el que figuren los datos personales del autor (nombre, apellidos, seudónimo, edad, curso, teléfono)

Los trabajos irán firmados bajo seudónimo indicando los años y curso del autor.

Los trabajos ganadores quedarán en propiedad de la Biblioteca, que se reserva el derecho de su publicación, si así lo estimase oportuno.

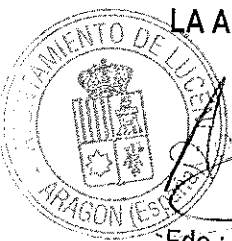
La entrega de premios se anunciará a su debido tiempo.

El fallo del jurado que se constituya será inapelable, pudiendo incluso declarar desierto cualquier premio o la totalidad de los mismo.

Los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptan todas y cada una de las bases anteriores así como el fallo del jurado.

Luceni, a 03 de Noviembre de 2015

LA ALCALDESA,



Fdo.: Ana Arellano Badía

LA CONCEJALA DE DEPORTES

Fdo.: Nuria García Vidal

RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA

Fdo.: Yolanda Gracia Gorricho

LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: Manuela Carcas Sebastián

CONCEJAL DE CULTURA

Fdo.: José Soria Aisa